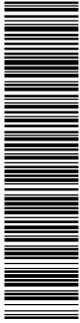


DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN APORTADA: TD0_S_1675_1_2025	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1675, Fecha de Salida: 30/01/2025 14:27:00	
OTROS DATOS Código para validación: XPJOA-KTDSJ-KKDED Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3676566 XPJOA-KTDSJ-KKDED AC02C0FF0788B08A79C14EB4C647EB0B5DE3B5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .COMUNICACIÓN CIUDADANA: Comunicacion VILLAGARCIA DE LA TORRE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OOYLQ-4UF74-V66KQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2025 16:13	ESTADO FIRMADO 16/01/2025 16:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3648028 OOYLQ-4UF74-V66KQ 7AEDABD241ADBEABEE596CD5B310EAAFAF069DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

C/ Tomás Romero de Castilla, 2
06011 Badajoz
Teléf.: 924 212 247

 **DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE
Sr. Alcalde - Presidente

ASUNTO: Concesión de Cerdos para Matanzas Populares. Campaña 2024/2025

Estimado Alcalde - Presidente,

En relación con su solicitud de cesión de cerdos para la realización de matanzas populares correspondiente a la campaña 2024/2025, nos complace informarle que, tras la aplicación de los criterios establecidos en la Campaña 2025 de ENTREGA DE CERDOS para la celebración de MATANZAS POPULARES, su entidad local ha sido beneficiaria de la **cesión de 2 (DOS) cerdos**.

Para cualquier **consulta** sobre el detalle de la puntuación final y asignación, puede dirigirse al Servicio de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería mediante el correo electrónico sdagrario@dip-badajoz.es

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL GANADO

Para establecer la fecha de traslado y entrega del ganado es necesario que comuniquen al Servicio de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería la fecha y lugar de entrega; así como los datos de la persona de contacto, al menos con diez días de antelación a la fecha prevista de celebración de la matanza. Para ello, deben ponerse en contacto con Javier Rosa, a través de los siguientes medios:

Email: frosa@dip-badajoz.es ; sdagrario@dip-badajoz.es

Telef.: 686 764 229

OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

Como entidad local beneficiaria, le recordamos que deberá:

1. Recepcionar el ganado concedido en las instalaciones indicadas y firmar el acta de recepción correspondiente.
2. Cumplir con las normas sanitarias y evitar el maltrato o manejo inapropiado del ganado que conduzca a su muerte o lesión grave.
3. Destinar el/los cerdo/s a los fines especificados en su solicitud.
4. Hacer constar la colaboración y la imagen corporativa de la Diputación de Badajoz en todo el material documental (gráfico, digital o audiovisual).

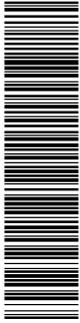
ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

DOCUMENTO DOCUMENTACIÓN APORTADA: TD0_S_1675_1_2025	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1675, Fecha de Salida: 30/01/2025 14:27:00
OTROS DATOS Código para validación: XPJOA-KTDSJ-KKDED Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3676566 XPJOA-KTDSJ-KKDED AC02C0FF0788B08479C14EB4C647EB0B5DE3B5FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO .COMUNICACIÓN CIUDADANA: Comunicacion VILLAGARCIA DE LA TORRE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: OOYLQ-4UF74-V66KQ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2025 16:13
	ESTADO FIRMADO 16/01/2025 16:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3648028 OOYLQ-4UF74-V66KQ 7AEDABD241ADBEABEE596CD5B3B10EAAF069DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

C/ Tomás Romero de Castilla, 2
06011 Badajoz
Teléf.: 924 212 247




Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Como entidad local beneficiaria, deberá presentar la justificación de la actividad con fecha límite de 30 de abril de 2025.

Para la justificación se deberá presentar el **ANEXO IV. Remisión de la documentación para la justificación de a actividad realizada**, acompañado de la siguiente documentación:

- Informe final de actividades realizadas (Anexo V).
- Dossier fotográfico que demuestre la utilización de la identidad corporativa de la Diputación de Badajoz en las actividades realizadas relacionadas con la matanza popular.

La justificación se remitirá a través de medios electrónicos en el Registro Electrónico ubicado en la página principal de Diputación de Badajoz en la dirección electrónica <https://sede.dip-badajoz.es/>, pudiendo llevarse a cabo durante las veinticuatro horas de todos los días del plazo establecido.

El Anexo IV, estará disponible en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz, dentro de los trámites de la Delegación de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo.

Para más información puede consultar los contenidos disponibles en la Oficina de atención a alcaldes y alcaldesas (<https://www.dip-badajoz.es/contenidos/ofaa/>).

Por último, le informamos de la importancia de cumplir con las obligaciones y justificación de la actividad descritas.

Agradecemos su participación en esta iniciativa para preservar nuestras tradiciones.

Atentamente,

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Juan María Delfa Cupido
Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo

ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO